

FEDERICO MARTÍNEZ RODA

LOS ILUSTRADOS VALENCIANOS Y LA ECONOMÍA

Al acercarnos a la Ilustración del siglo XVIII se aprecia que todo el continente europeo se ve inmerso en un resurgir que se manifiesta en las esperanzas que despertaron «las luces». Los ilustrados valencianos hay que comprenderlos enmarcados en la cultura europea, beben en todas las fuentes, pero no se desarraigan de su tradición.

Dos son los componentes que dan por resultado lo que podemos considerar el incipiente pensamiento económico valenciano; por un lado, la preocupación ética, que contrasta con el pensamiento económico europeo que desde el mercantilismo la dejó de lado, y por otro, la relación con los ilustrados franceses e italianos principalmente, lo que propiciará las influencias mutuas.

Por otra parte, la pléyade de tratadistas nacidos en el antiguo Reino de Valencia, enmarcado en una nueva estructura política de monarquía centralizada tras la desaparición de las instituciones forales de origen medieval, generalmente entendían, en sus análisis de la situación económica y en las medidas que propugnaban, que la problemática valenciana era mucho menos una cuestión particular que una cuestión a resolver en el conjunto español.

LOS ILUSTRADOS VALENCIANOS Y LA ECONOMÍA

Un destacado político fue Pablo de Mora y Jaraba, nacido en Orihuela, en el año 1716, que desempeñó el cargo de consejero de Hacienda. Siempre defendió la necesidad de adecuar el derecho y las leyes vigentes a la realidad, por lo que se mostró partidario de desechar las leyes civiles que, de hecho, ya no regulaban nada. Cuando habla del «Derecho Civil» muestra las importantes deficiencias del ordenamiento jurídico de la España dieciochesca con estas palabras:

“Lo que falta es nada menos que lo más substancial y más preciso de la Jurisprudencia. ¿Qué se lee en el cuerpo de las Pandectas sobre las competencias de jurisdicción y demás recursos de fuerza? En el Digesto nada,

ni es posible, porque los antiguos Jurisconsultos estuvieron muy distantes de nuestra Religión para que trataran estas materias...

De usuras, cambios, censos, tenemos en el Derecho Civil o muy poco o nada. Los censos, que oy son materia tan frecuente en los Tribunales, no fueron conocidos en el Derecho antiguo; porque fueron inventados muy posteriormente... De Regalías nos enseña muy poco el Derecho antiguo... y la causa consiste en que muchas de las cosas que entonces eran comunes oy están incorporadas al Patrimonio Real; y así son nuevas las cuestiones que cada día se suscitan.”¹

Indudablemente, Mora y Jaraba consideraba dentro del Derecho Civil muchos más apartados de los que hoy se incluyen en él. Sobre créditos y tributos (alcabalas, cientos, millones, etc.) no existían leyes coherentes. Toda la problemática de los mayorazgos y el derecho de amortización estaba enmarcada por una situación jurídica creada por disposiciones incoherentes emanadas de la Corona, por reglamentaciones de origen medieval o incluso por el Derecho Romano. La anárquica situación jurídica lleva a que Mora y Jaraba considere que es necesario rehacer el Derecho Civil, aunque de hecho solamente un siglo después comenzó a regir un nuevo Código Civil en España (1 de mayo de 1889). Apoya sus argumentos diciendo que ha habido leyes que se han abolido con el tiempo, y al observar las «Leyes Reales» reafirma su posición porque «éstas, sin embargo, de que se formaron para España; que los Españoles son Españoles, que su religión se mantiene inalterable y porque gran parte de sus costumbres y estilos antiguos se conservan, con todo, las leyes españolas se han reformado varias veces»².

Otro importante ilustrado valenciano fue José Climent Avinent (Castellón, 1706-1781). Todos los testimonios que han quedado sobre este hombre coinciden en considerarlo como un modelo de inteligencia y virtud. Tras ser párroco de San Bartolomé, en la ciudad de Valencia, fue nombrado obispo de Barcelona, en 1766; su obra incide sobre la ética cristiana ante la economía y supone una reflexión sobre los bienes de la Iglesia:

“De éstas donaciones y contribuciones (diezmos y primicias) han nacido las quejas y los odios de algunos seculares impíos y codiciosos con el fin de usurpar los bienes de la Iglesia... A la verdad los seculares no tienen razón para quejarse del Clero; a lo más la tendrán para quejarse de los que privaron á la Iglesia de las primicias y diezmos. Porque si los percibiera íntegros no hubieran tenido los fieles la obligación de socorrerla: estarían sus Ministros, sus Templos y sus pobres más bien asistidos... Con todo no tenemos reparo en manifestar el pensamiento de que convendría que reintegrándose las Iglesias, Catedrales y parroquiales en la de percibir los diezmos y primicias, se desprendieran de todos sus bienes.”³

¹ MORA Y JARABA, P. DE, *Tratado crítico. Los errores del derecho civil y abusos de los jurisperitos para utilidad pública*, Madrid, 1748, p. 160.

² MORA Y JARABA, P. DE, *op. cit.*, p. 189.

³ CLIMENT, J., *Colección de obras del Ilm...*, Madrid, 1788, t. 1, p. 236.

Esta original actitud la justifica con textos de San Agustín y de San Juan Crisóstomo, añadiendo que la misión de la Iglesia, en esa situación que propone, sería más eficaz, ya que no tendría que preocuparse más que de la oración y de la enseñanza. No obstante sus propuestas no tuvieron aplicación práctica.

Es muy interesante comprobar la coherencia de su actitud durante toda su vida, era perfectamente consciente de que la única razón válida de los bienes temporales de la Iglesia es su uso para fines caritativos porque «no somos sus dueños, sino sus administradores y dispensadores, y que contentándonos con los precisos para mantenernos debemos emplear los restantes en socorro de los pobres».

Los argumentos que utilizó en su época de predicador en la iglesia de San Bartolomé de Valencia los reafirmó en su sede de Barcelona al tratar de los bienes temporales y del mal uso que los hombres hacen de ellos, ya que, por su naturaleza, son perecederos «y vosotros los miráis como si fueran eternos y permanentes: llega el caso inevitable de que os faltan y os afligís... Ellos son medios para adquirir otro mayor bien... y no sólo los pecadores hacen males de los bienes que poseen, sino también de los que apetecen y tal vez jamás poseerán... De unos la posesión los fastidia, de los otros el deseo les perturba.” Siendo obispo utilizará la misma argumentación, siempre censurando el lujo: «y verdaderamente, siendo como es el lujo un exceso en la comida, bebida, vestido, adornos y diversiones, ¿quién puede negar que es intrínsecamente malo a la luz de la razón?... Dar al lujo otra definición es perturbar las ideas de las cosas.»⁵

La polémica sobre las posibles causas de la escasa laboriosidad de los españoles ha durado y dura hasta nuestros días. Climent, desde su perspectiva de obispo, que debe indicar a sus feligreses el mensaje cristiano, nos da un testimonio de la conducta y actitudes generalizadas en la época con respecto al trabajo. El título de una de sus pláticas es definitivo, de manera que con una afirmación tajante dice así: «La ociosidad es culpable en los pobres, es culpable y pernicioso en los ricos.» A lo largo del sermón que lleva este título ataca con vehemencia a los que quieren vivir a expensas de la Providencia y a los que roban la limosna a los verdaderos pobres por no tener ganas de trabajar. Cita a San Agustín, recuerda el mandato de Dios a Adán y a Moisés, seguidamente insiste en sus puntos de vista con el testimonio de San Pablo y Santo Tomás, para concluir considerando que el trabajo es natural al hombre, el cual tiene la obligación grave de trabajar, y no sólo de «alquilarse» para uno, dos o más días; se está obligado en conciencia a trabajar cuanto se pueda.

El obispo Climent lanza ataques contra los holgazanes, vagabundos y todos aquellos que no quieren tomar oficio. Lanza un alegato contra los que afirman

⁴ CLIMENT, J., *Pláticas dominicales que el Ilustrísimo Señor predicó en la Iglesia parroquial de San Bartolomé de la ciudad de Valencia de que fué párroco de 1740 a 1748*, Valencia, 1748, p. 171.

⁵ CLIMENT, J., *Colección...*, t. I, p. 244.

que ni la «decencia» ni la «calidad» les permiten trabajar en oficios mecánicos. Dificilmente podrían los hombres de su tiempo rebatir estos argumentos cuando recordaba que Adán había ganado el pan con el sudor de su frente y que Jesucristo fue carpintero hasta los treinta años.

En ocasiones recuerda que en Europa ha aparecido una nueva actitud ante el trabajo que en España no ha arraigado, por esta razón, piensa Climent, aún quedan ociosos y el país no está al nivel que debería estar.

El obispo Climent fue un decidido partidario de una reforma de la Iglesia en todos los aspectos. Aunque de la tertulia del obispo surgió un grupo caracterizado por «su agustinismo, tomismo, filojansenismo y antijesuitismo»⁶, nunca cayó en la heterodoxia, desde un punto de vista católico. Sus enfrentamientos con los jesuitas se centraron en la diferente concepción que tenían de la diócesis, Climent propugnó una mayor importancia de la diócesis, mientras que los jesuitas fueron los más ardientes defensores del centralismo romano.

El grupo formado por el obispo Climent fue llamado «climentino» por Sisternes, pero los jesuitas les llamaron «jansenistas»; sin embargo, esta denominación «escuece e indigna a los tachados de jansenismo, los cuales negaban sostener las cinco proposiciones extractadas en la obra de Jansenio»⁷.

El jansenismo propiamente dicho surge de un conflicto entre agustinianos y molinistas ante el problema teológico de conciliar la libertad con la gracia. Cuando Jansenio redacta su *Augustinus* se reaniman las disputas, las cuales acaban con las condenas pontificias en las bulas *In eminent* (1642) y *Cum occasione* (1655). Poco a poco, en Francia, el jansenismo se convirtió en un movimiento político que se ganó la hostilidad de Mazarino. El momento culminante del movimiento coincidió con una época de tranquilidad, su actividad se centró en Port Royal. Tras la bula *Vineam Domini* (1707) el jansenismo acentuó su carácter político, los jansenistas aparecían aliados al galicanismo parlamentario, adverso al absolutismo monárquico.

En España el problema se centró alrededor de la obra de Enrico Noris. El Papa, a petición de los agustinos, ordenó al inquisidor general que excluyera la obra de Noris del índice español. Al desobedecer el inquisidor se vivieron unos momentos tensos en la Iglesia que trascendieron a la vida política. Los jesuitas, máximos defensores de las órdenes del Papa, tachaban de jansenista a los que se les oponían. Podemos considerar que, aunque tuvieron ciertas simpatías los movimientos jansenistas dentro a algún sector de la Iglesia, entre los que podemos incluir al obispo Climent y su escuela, nunca se llegó a la herejía. Tal vez la prueba más concluyente sea la misma expulsión de los jesuitas, de ser ciertas sus acusaciones de jansenismo, tras la expulsión la Iglesia española hubiese derivado hacia la herejía; sin embargo, es evidente que no ocurrió así.

⁶ LLUCH, E., "Sociedades económicas en Cataluña", *Congreso de San Sebastián*, p. 268.

⁷ TOMSICH, G., *El jansenismo en España*, Madrid, 1972, pp. 25-26.

El obispo Climent deslinda perfectamente el ámbito de la disciplina y costumbres del clero, que, en su opinión, deben ser reformadas por los sínodos y los concilios y las materias de fe, que, por lo tanto, son inalterables.

Después de analizar diferentes etapas de la Iglesia, llega a la conclusión de que los que quieren que todo continúe igual lo hacen por propia comodidad, codicia y soberbia, porque «juzgan ser muy honrosos, y únicamente apetecibles los beneficios eclesiásticos que tienen más renta y menos trabajo».

Uno de los documentos más interesantes que conservamos del obispo Climent es la «Carta a los párrocos, sermón y edicto sobre el establecimiento de diez escuelas»; se puede considerar un texto clave en el que defiende su actitud reformista.

Las motivaciones que llevaron al establecimiento de diez escuelas aparecen en el preámbulo del edicto:

“Coneixent, que lo be de la Iglesia, y del Estat principalment, estan persuadits que no hi ha establiments mes utilis, ni mes necessaris, que los de las Escuelas Públicas, destinadas para ensenyar als minyons las primeras letres y los rudiments de la nostra Sagrada Religión.

Y ara, ni menos als ulls del mon tindren disculpa, una vegada que se obren en ésta Ciutat deu Escuelas, en que los Mestres Religiosos darán a vostres fills una gratuita enseyansa y además havem disposat, que se donen bacerdes y catecismos als que fon tant pobres que no pugan comprarlos.”⁸

Asimismo el obispo Climent se opone al trabajo infantil en estos términos: «No podem presumir, amats Germans, que sian tan renitents á la voluntat de Deu, y tant cruels amb vostres fills, que per lo vil interés del escás jornal, que'ls poden guanyar desdels cinch als deu o dotze anys» no sean llevados a las escuelas.

La situación creada por el contrabando en Cataluña nos permite conocer su pensamiento sobre cuestiones impositivas, a la vez que podemos conocer mejor su personalidad. El obispo recibió una carta de Madrid, en la que se le comunica que algunos conventos y casas de los curas sirven, en ocasiones, para esconder el contrabando. Climent se apresura en amonestar a los párrocos y frailes cómplices o encubridores, pero, sin embargo, los defiende ante la Secretaría del Estado. Por una parte, se niega a que sean castigados civilmente, pero, por otro lado, intenta que se acabe el contrabando porque «además de que perturban [los contrabandistas] la pública tranquilidad, y pierden a muchos incautos e inconsiderados, con sus fraudes son la causa de que S. M. no pueda aliviar los tributos según el piadoso deseo de su corazón»⁹.

El obispo Climent admiró siempre a Gregorio Mayans, al que consideraba hombre de fina sensibilidad que sabe reconocer al calor del premio... «cuyo infatigable celo por la mejora de la enseñanza de todas las ciencias en su

⁸ CLIMENT, J., *Carta a los párrocos, sermón y edicto sobre el establecimiento de diez escuelas*, Barcelona, 1767.

⁹ CLIMENT, J., *Colección...*, t. II, p. 123.

patria excede a su gran erudición y sabiduría, y es la causa principal de la verdadera estimación que le profeso y siempre le he profesado»¹⁰. En definitiva, el obispo Climent da al pensamiento ilustrado valenciano una proyección nacional, no olvidemos sus contactos con el círculo ilustrado madrileño y especialmente con la condesa de Montijo; Mayans —si bien es más sistemático y profundo que Climent— era más admirado y conocido en el extranjero que en la misma España.

Si un hombre es difícil de encasillar, éste es Gregorio Mayans y Siscar (Oliva, 1699 - Valencia, 1781), tratadista y polemista de varios ramos del saber, con aguda inteligencia observa el mundo que le rodea y saca conclusiones muy provechosas. Pero Mayans es un ilustrado con poca influencia directa en política, no obstante su visión de la realidad, y en nuestro caso de la realidad económica, es muy completa.

La necesidad de conocer las biografías de cada uno de los ilustrados para poder conocer sus vinculaciones políticas y relaciones religiosas o sociales, de manera que podamos ensamblarlos en su tiempo, es evidente, pero excede al objetivo de este trabajo. Con Gregorio Mayans el problema es diferente, ya que la extraordinaria obra del gran historiador Antonio Mestre permite tener un conocimiento profundísimo de su erudito paisano.

Mayans representa un reformismo al margen del borbónico, y en ciertos aspectos mucho más ilustrado que éste. El comentario de Mayans al decreto de libertad del comercio de granos es una antología de lucidez. En cierto modo, Mayans «es el catalizador del momento espiritual español. El conocimiento de ese fabuloso mundo de hilos ocultos que recorren, movilizan y remueven la península ha sido posible sólo gracias a su correspondencia»¹¹.

Entre su abundante correspondencia encontramos una carta en la que expone a Juan V de Portugal las cualidades del monarca, éste, con mucha habilidad, le contestó: «no dice las virtudes que yo tengo, sino que me advierte cortésmente las que debo tener». Mayans había escrito lo siguiente:

“... Un Rei, que deseando hacer felicísimos a sus Vassallos, procura con expensas imponderables, que se egerciten, i adelanten todas las Artes necesarias, i utiles para el uso, i conveniencia de la vida humana; se aplica a extinguir las dañosas, i superfluas; con privilegios incita al cultivo de la Tierra, para que sus dominios abunden de frutos naturales; con el comercio facilita el abasto de los que falta: con salarios competentes tiene contentos los Ministros de Justicia, eligiéndolos tales, que con severidad la practiquen; con pagas mui puntuales satisface a la Milicia; con solicitud premia a los más beneméritos, buscándolos para los Oficios públicos, i no los Oficios para hombres inútiles; i sabiendo que el dinero es la sangre de la República, diligentemente cautela que no se inficione con impuras mez-

¹⁰ CLIMENT, J., *Colección...*, t. II, p. 199.

¹¹ MESTRE, A., *Ilustración y Reforma de la Iglesia*, Valencia, 1968, p. 14.

clas, i que por su preciosidad no se extraiga del Cuerpo de la Monarquía; como Padre común socorre a los Pobres con caridad cristiana; pero no a la Pobreza hija de la Flogedad, ni a la Ociosidad, madre de la Inercia.”¹²

Vemos claramente que estas líneas constituyen todo un programa de gobierno, desde la organización de la administración pública hasta la mitigación del paro. Era el año 1741, por lo que, como piensa Olga Victoria Quiroz, el movimiento de renovación tal vez fuese anterior en Valencia; no obstante, si tenemos en cuenta que las decisiones se tomaban en la Corte, no se realizaron las iniciativas de los primeros ilustrados valencianos, si bien se creó un ambiente propicio en el que surgió la segunda generación de ilustrados que estuvieron muy próximos a los resortes del poder, encarnado por la monarquía del despotismo ilustrado.

En la carta dirigida a dos diputados de la Academia Gallega de Agricultura propugna por un mayor estudio de la tierra y de las plantas, así como de las simientes que deberían ser muy bien seleccionadas. Aboga por la necesidad de aumentar los regadíos y el abonado de manera que la tierra se mantenga siempre fértil. Una vez más le preocupa la desidia y la dejadez, que se debe combatir mediante la enseñanza: «espero que esa Real Academia nos señalará los medios de adelantar la agricultura publicando libros o bien traducidos de otras lenguas, o bien nuevamente trabajados..., para una plena instrucción»¹³.

Mayans no se muestra partidario de la vinculación de los mayorazgos, pero no quiere acabar con el sistema de diezmos y primicias, en lo que coincide con el obispo Climent, al igual que en su deseo de reforma de la Iglesia, basándose en la Sagrada Escritura, al observar las grandes desigualdades existentes entre unos conventos y otros. Mayans desea, al igual que el obispo Climent, una Iglesia en la que, mediante las necesarias reformas económicas, se acaben los privilegios del clero. Por otra parte, la Iglesia debe tener una base económica para aliviar la miseria, pero el beneficio eclesiástico debe servir también para mantener intelectuales.

El pensamiento económico de Mayans más elaborado, más fundamentado y más coherente, lo encontramos en el comentario al decreto de libertad de comercio de granos. Esta carta, escrita en 1755, es doce años anterior a la publicación de la *Riqueza de las naciones*, de Adam Smith, con lo que resulta evidente que en Valencia existía un ambiente cultural, relacionado con Francia e Italia, completamente al corriente de las publicaciones y de «las luces».

Mayans considera de entrada, y los hechos le dan la razón, que una sola disposición legal se queda en el vacío si no viene acompañada de otros medios para facilitar el bien común. Opina que sería importante averiguar las causas de la carestía y el abandono de la agricultura; en respuesta a su interrogante

¹² MAYANS Y SISCAR, G., *Cartas morales, militares, civiles y literarias de varios autores españoles, recogidas y publicadas por D...*, Valencia, 1773, t. III, carta IV, p. 18.

¹³ MAYANS Y SISCAR, G., *op. cit.*, t. V, carta V, p. 63.

adelanta varias hipótesis que Sempere y Guarín y la historiografía posterior ratificaron:

“el descubrimiento de las Indias que despobló gran parte de España, el fasto i luxo que sobrevinieron, las guerras de Italia i de Flandes, la unión de los Mayorazgos, en passage que hicieron los hombres ricos de las aldeas y villas a las ciudades i de las ciudades a la Corte, las grandes adquisiciones de bienes raíces que han hecho las iglesias, i otras muchas causas que, avien-dose unido i conjurado contra el bien público de la nación le han puesto en el estado de la última pobreza, de la qual es hija la desidia, i de esta la despo-blación.”

Modernamente diríamos que interrelaciona todas las circunstancias supe-rando el análisis causa-efecto ya en el siglo XVIII. Mayans piensa que el reme-dio del hambre se debe buscar en el fomento de la industria. Establece unas relaciones industria-agricultura-comercio sin dar prioridad a ninguno de los sectores, lo que nos hace suponer que conoció el *Tableau economique* del fisiócrata Quesnay, pero mitigó en sus planteamientos la preponderancia del sector primario (o extractivo). Por otra parte, no espera el remedio de los mercaderes, a los que, con terminología dura, tacha de usureros poniendo el ejemplo de los de Gandía y Denia, que «han arruinado a todas las circunveci-nas poblaciones».

La incidencia de una equivocada disposición sobre la exportación puede provocar crisis de subsistencia. Mayans escribe que, debido a que la producción agrícola no es constante, no se debe exportar los años en que la producción agrícola es escasa. También observa que en los «reinos marítimos», es decir, los territorios costeros, las crisis eran menos agudas que en el interior, ya que las comunicaciones eran más fáciles.

Mayans se percata, por tanto, de los obstáculos que plantea al comercio las deficientes comunicaciones, ya que se encarece el producto —es el caso del trigo— respecto al extranjero.

Tras estas opiniones sobre el comercio en general pasa a hablar de las mejoras de la infraestructura —la necesidad de riego— y de las mejoras de las técnicas de cultivo —la necesidad de estercolar.

Respecto a la estructura de la propiedad agraria opina que los jornaleros son apáticos y poco trabajadores porque no tienen tierras. La propiedad de la tierra, considera Mayans, está muy mal distribuida, por un lado «tenemos tierras que no se aran, y por otro, hombres sin trabajo fijo».

Compara la situación del campo español con la del inglés y señala que en estas circunstancias estructurales el español viviría en la miseria a menos que se extendiesen las mejoras: «La agricultura debe ponerse en el estado con-veniente, no puede practicarse bien si no se enseña, no se puede enseñar como se debe si no se imprimen buenos libros».

De esta rápida visión podemos decir que su pensamiento tiene elementos de las doctrinas económicas de la época, pero sin admitir el orden de valores intrínsecos del mercantilismo ni la exagerada importancia que la fisiocracia

atribuye a las actividades extractivas. Los puntos más claros del pensamiento de Mayans son: la urgencia de mejora técnica y la necesidad de la mayor agilización del crédito. Su postura respecto al comercio y la estructura de la propiedad agraria es más ambigua, por una parte, propugna el libre comercio, pero ataca a los comerciantes, de los que asegura que sacarían los productos al extranjero y especularían en el interior; desde luego considera perniciosas las tasas fijas de precios, ya que no responden a la variada realidad de España, Quiere conciliar esta contradicción con la división, de origen escolástico, de precio vil, precio justo y precio excesivo. Mayans piensa que se puede llegar a una regulación moral de los precios.

Su pensamiento también es ambiguo, ya que admira el campo inglés, donde los *enclosure* (cercamientos) generaban un tipo de gran explotación agraria, mientras que, por otro lado, parece entroncar con el pensamiento agrario «repartista» que va de Jovellanos hasta la II República.

Como conclusión, Mayans considera que los hombres deben seguir la moral cristiana, ya que no importa el tipo de instituciones económicas, sino los hombres que hay en ellas; por ejemplo, al referirse a los pósitos, órganos teóricamente adecuados para servicio de la agricultura, escribe: «son una madriguera de latrocinios, i echan al infierno innumerables almas». Esta opinión contrasta con la de otros ilustrados e historiadores que alaban a dichos «pósitos».

Tal vez el punto clave del pensamiento económico de Mayans es su absoluto convencimiento de la urgente necesidad de crecimiento, propugna un aumento de la abundancia en todos los aspectos, es decir, considera un imperativo categórico romper el círculo vicioso de la miseria.

Tomás Manuel Fernández de Mesa y Moreno (Valencia, [?]-1772) es un tratadista valenciano que conocía profundamente la problemática de la red viaria. En su obra *Tratado legal y político de caminos públicos y posadas*, tras una larga alabanza al monarca pacífico Fernando VI, habla de la necesidad de mejorar la flota, ya que con mejores bajeles se hace más segura la riqueza. Tras la alabanza al rey llega al punto clave de su libro:

“V. M. es quien más que ninguno, o por mejor decir, primero ha sabido adelantar el comercio del mar, haciendo fáciles las carreras de las aguas; y por lo mismo para la perfección de ésta empresa falta, Señor, adelantar el trato de la tierra haziendo expeditos sus caminos.”¹⁴

Defiende a toda costa la mejora de los caminos porque se ocuparán los ociosos, se alimentarán los pobres y aumentará el número de ricos. Es decir, una mejora de las comunicaciones traería la prosperidad general o la felicidad pública. En esta misma línea de pensamiento está Ringrose:

“La ausencia de un adecuado sistema de transportes en el interior de España fue una de las causas primordiales del estancamiento político y eco-

¹⁴ FERNÁNDEZ DE MESA, T., *Tratado legal y político de caminos públicos y posadas*, Valencia, 1755, p. 10.

nómico del país durante el siglo XIX. A mediados del siglo XVIII España conoció una recuperación demográfica, económica y política que hizo aumentar la demanda de servicio de transporte..., sin embargo, los transportes no eran suficientes para satisfacer la demanda, hasta el punto de que los años que precedieron a la invasión napoleónica su falta llegó a ser crítica. La consecuencia fue un estrangulamiento...

El viejo sistema de transporte fue incapaz de funcionar con la flexibilidad y baratura exigidas para alcanzar los dispersos mercados del interior." ¹⁵

Fernández de Mesa ya se había percatado de ello en 1755 y daba soluciones concretas a tan trascendental problema. Pensaba que se deberían tirar a cordel pagando a los particulares el terreno expropiado. Lanza la idea de que se envíen hombres a reconocer toda España para llevar los caminos principales por donde más convenga.

Más adelante, en su obra escribe unas líneas en las que lanza un nuevo alegato en pro de la paz, éste en un tono más sincero que anteriormente y, además, mejor fundamentado. Se percata de que el oro pagado a los ejércitos, el bronce y el plomo gastado en artificios bélicos es todo inútil.

Aboga por una reconstrucción interna aprovechando la paz y quiere defender sus posturas siempre persuadiendo por la razón. Cuenta que «los mismos Extranjeros, con vergüenza nuestra, están diciendo que somos unos factores, ó agentes de ellos y que no se apresuraron en buscar las Indias, porque más fácilmente sacarían por nuestro medio las riquezas». Hay que acabar con esta situación, porque «yo creo que toda ésta incuria, y dexo nuestro nace no poco de la incomodidad, y penuria de los caminos»... y porque «una monarquía sin cómodos caminos es una Nave sin remos, una ave sin alas y un cuerpo paráltico». Con estas palabras Fernández de Mesa presenta la novedad de atribuir la apatía y la ociosidad que los extranjeros señalan al viajar por España y que muchos españoles denuncian, a causas materiales, y más concretamente al deficiente estado de las comunicaciones por tierra.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País fue una institución que manifestó su preocupación por la mejora técnica, no sólo en la agricultura, sino en la industria, y su deseo de mayor preparación científica. Dentro de esta línea está Pascual Vicente Lansola, secretario de la sociedad. Es curiosísimo el proceso por el que el polvo de las calles de Valencia, debido a los excrementos de los animales y al normal roce de zapatos con un suelo no asfaltado ni empedrado, producía una especie de limo que los labradores recogían en la ciudad por sus excepcionales cualidades de abono; era un compuesto riquísimo en nitrógeno. Lansola, en su *Discurso sobre lo útil y aun necesario que se cree ser a los campos de la huerta de esta Ciudad el estiércol y el polvo que se saca de sus calles, y perjudicial a la salud pública que permanezca en ellas*, compara la productividad de la huerta valenciana con las de la Plana, Orihuela y Murcia, donde «con mejor tierra se recogen menos frutos». Gracias al polvo los

¹⁵ RINGROSE, D., *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*, Madrid, 1971, p. 17.

labradores sacan mejores rendimientos a sus campos, por lo que se debe dar mayor importancia al «tan despreciable como es el polvo, y estiércol de éstas calles, pero tan útil y necesario a nuestros campos, que de él y en su elogio podemos decir en conclusión y en pocas palabras: El nos sustenta»¹⁶.

En definitiva este *Discurso* está en la línea de objetivos tecnológicos y científicos que marcarán las Reales Sociedades de Amigos del País, las cuales brotaron por toda España.

Además de Pablo de Mora y Jaraba, el más directamente vinculado al reformismo borbónico de los ilustrados valencianos, tal vez fuese Manuel Sisternes y Feliu (Castellón, 1728 - Madrid, 1788). Estuvo muy introducido en los grupos ilustrados de Madrid, aunque también tuvo cierta relación con el grupo que llamó «climentino».

El pensamiento de Sisternes puede considerarse «fisiócrata», opina que la agricultura es la base del poder y la gloria del Estado, asimismo considera oportuno el establecimiento de una Ley Agraria; no obstante, antes de llevar a cabo cualquier proyecto, se deben examinar las causas del retraso.

Tal vez en esta cita se autodefine más claramente como fisiócrata: «Como la agricultura es un ramo tan vasto, y de ella procede todo comercio, tráfico e industria...»¹⁷. Como fisiócrata centra su pensamiento económico en la reforma agraria, que debe fundamentarse en el respeto a la propiedad privada. Toda tierra debe producir con abundancia, pues es necesario para la conservación humana; por ello se muestra partidario del reparto de tierras comunales, baldíos y realengos. Para mejorar la condición de los que nada poseen repartiendo las tierras que son de todos. Asimismo, también propugna la eliminación de trabas que agarrotan la agricultura para que la prosperidad de ésta provoque la espiral del desarrollo. Esta última consideración es importante, ya que, al igual que otros muchos ilustrados, tiene la opinión de que acelerando el crecimiento de uno de los sectores económicos se moverían todos los resortes del proceso de desarrollo.

Hay que destacar que los objetivos de la Ley Agraria, según Sisternes, consistirían en: dividir los terrenos según las cualidades del cultivador, arreglar los contratos entre dueño y arrendatario y fomentar la agricultura.

Reiteradamente habla de repartir baldíos y realengos, comunes o concejiles, pero antes de dividir se levantará un mapa. Es muy detallista y le gusta dejar todos los puntos bien resueltos. Es curioso observar el orden de reparto: «Levantado el Plan de las tierras que se han de repartir, se procederá al partimiento, en primer lugar a los labradores de una, dos y tres yuntas... y en segundo lugar se repartirán tierras a los brazeros y jornaleros»¹⁸. Sólo se venderán tie-

¹⁶ LANSOLA, P. V., *Discurso sobre lo útil y aun necesario que se cree ser a los campos de la huerta de esta ciudad, el estiércol y polvo que se saca de sus calles y perjudicial a la salud pública que permanezcan en ellos*, Valencia, 1780, p. 53.

¹⁷ SISTERNES Y FELIU, M., *Idea de la Ley Agraria Española*, Madrid, 1786, páginas de introducción.

¹⁸ SISTERNES Y FELIU, M., *op. cit.*, p. VIII-IX.

rras si se paga al contado. Los propietarios quedan en plena libertad de cultivar por sí, darlas en enfiteusis o arrendarlas.

La ley también quiere mejorar las condiciones de vida del campesino. Todos los grandes propietarios están obligados a construir casas para los colonos. En la misma ley se incluye un apartado en el que se insiste sobre la libertad del comercio de grano y se prevé una moderación y simplificación de los gravámenes fiscales.

Esta idea de Ley Agraria está en la misma línea de pensamiento que la de Jovellanes. Los liberales del siglo XIX, cuando lleven a cabo la desamortización no tendrán en cuenta las sugerencias que da Sisternes sobre los colonos, sino que vendieron las tierras por necesidades hacendísticas. Es de destacar en Sisternes y Jovellanos, no en otros Ilustrados que gobernaron, que tenían cierta preocupación social dentro de la poca sensibilidad que reinaba en este momento histórico. Sin duda alguna desean un Estado fuerte y, probablemente, los borbones se apoyarán en los ilustrados para conseguirlo, pero además estaban preocupados por la miseria de buena parte de los campesinos.

Su deseo de cambiar algunos de los prejuicios generalizados en su época queda patente cuando escribe:

“Así pues se declara que todos aquellos que ejercitan por sí en la Agricultura de cualquier clase que sean, ahora fuesen propietarios de tierras, aparceros, arrendatarios, colonos y hasta simples jornaleros y brazeros, conservaron sin lesión alguna el honor heredado de sus mayores: constituirán la clase más honrada del pueblo.”¹⁹

Juan Sempere y Guarinós (Elda, 1754-1830) está perfectamente informado de las controversias suscitadas sobre el patronato universal y negociaciones para los concordatos con la Santa Sede, en el que, además de cuestiones religiosas, se trataban asuntos relativos a los bienes amortizados de la Iglesia. Podemos considerar que Sempere y Guarinós es un historiador, ya que deja entrever que para resolver cualquier problema de gobierno hay que acudir al estudio de la historia.

Abiertamente defensor del despotismo ilustrado, se basa en tesis de Campomanes para fundamentar la potestad que reside en los soberanos para promulgar tales leyes, sin concurrencia de la eclesiástica. En consecuencia, con este pensamiento fue partidario de la expulsión de los jesuitas y consideró muy beneficioso que sus bienes salieran a la circulación mercantil. Por otra parte, en su *Historia de los vínculos y mayorazgos* nos presenta varios ejemplos de eclesiásticos que renuncian a sus bienes temporales.

La Real Cédula de 28 de septiembre de 1769 ordena llevar a efecto la reforma de los Trinitarios Calzados de la provincia de Andalucía, donde, por considerar que estaba contra las leyes reales y contra el espíritu de la misma regla, «voluntariamente entre los capítulos de reforma, se prescribieron el de

¹⁹ SISTERNES Y FELIU, M., *op. cit.*, p. LXIII.

renunciar en la forma más solemne, todo privilegio, permiso, derecho, licencia o habilitación para adquirir en lo sucesivo tales bienes, sea por compra, legado, mando o sucesión testamentaria»²⁰. Los agustinos recoletos adoptaron una actitud semejante. Quiere decirnos Sempere que es necesario para la buena marcha económica la desvinculación de bienes. Si estas dos excepciones hubieran sido norma, la faz de España habría cambiado. Pero Climent ya decía que se prescindiría de los bienes si se les garantizaban las primicias y los diezmos.

Al final de su obra lanza un duro ataque al «orgullo y vanidad que toman las familias en que hay alguno de éstos vínculos por pequeño que sea, inclina a los ciudadanos de ellas a no emplearse en oficios mecánicos, aún de los que pasan por más decentes, a rehusar los matrimonios que reputan inferiores, y a parar en vagos y viciosos sin procrear con utilidad»²¹.

Sempere y Guarinós tiene un pensamiento más elaborado, pero no exento de contradicciones, en su *Historia del Luxo y de las leyes Suntuarias de España*. Desde la postura que anteriormente hemos indicado, necesidad de estudiar la historia para comprender y resolver los problemas del presente, trata del lujo a lo largo de su obra.

Al principio del libro considera que la profusión es siempre perniciosa para los estados, y la inclinación al lujo próxima a la delincuencia por si alguna vez no se puede satisfacer. El lujo, en definitiva, debilita al espíritu y el cuerpo, corrompe las costumbres y trae la ruina. Sin embargo, es un defensor del aumento del nivel por medio del aumento del consumo, es decir, del fortalecimiento de la demanda efectiva. Escribe:

“El mayor estímulo de las artes, de la industria, y el comercio consiste en la multiplicación de consumo, cualquiera ley, cualquiera orden que disminuya éstos es un golpe indirecto contra las artes y contra el objeto que se proponen los Soberanos en su fomento. Sin consumo no hay despacho de los géneros.”²²

Pero aun en este caso no debe decirse que el lujo es necesario absolutamente, lo necesario es la multiplicación del consumo. Propugna por una supresión de las leyes suntuarias porque no consiguen sus fines, acabar con el lujo y, además, perjudican la industria. Desde un punto de vista económico tenía bastante claro el problema; lo que se produce se ha de vender, por lo tanto, todo gravamen al comercio es perjudicial porque un aumento de precio contiene la demanda. Ahora bien, para ser totalmente coherente había que considerar como lo necesario el extender el consumo a los menesterosos, pero esto, en ocasiones, lo descartaba Sempere y Guarinós. Además, si los campesinos (mayoría de la población) necesitaban bienes de uso imprescindible, no resulta

²⁰ SEMPERE Y GUARINOS, J., *Historia de los vínculos y mayorazgos*, Madrid, 1780, p. 331.

²¹ SEMPERE Y GUARINOS, J., *op. cit.*, pp. 348-349.

²² SEMPERE Y GUARINOS, J., *Historia del Luxo y las leyes suntuarias de España*, Madrid, 1780, p. 204.

comprensible que la artesanía de Madrid se especializara en industria de lujo. Mientras que difícilmente vendían sus productos por estar muy gravados, la gran mayoría de la población, que demandaba productos habituales, no veía satisfecha esta demanda con la producción española.

Desde una perspectiva actual podemos acusarles de falta de planificación, de falta de estudio para las necesidades, etc., pero en el siglo XVIII la teoría económica española podemos decir que estaba naciendo, por lo que resulta absurda una valoración *a posteriori*, y en cuanto a las situaciones más lastimosas no podía pedirse más que soluciones caritativas procedentes de la Iglesia.

Sempere y Guarinós en su *Historia del lujo* tiene que luchar entre la estridencia moral que le produce el exceso de bienes y la necesidad de no cerrar las industrias en un momento en el que crecer es el imperativo político. Debe dar rodeos para criticar el lujo y a la vez permitirlo, para ello llega a la conclusión de que este vicio no es sólo inevitable en la sociedad, sino necesario.

Sempere y Guarinós considera «que estando repartida la tierra, que es el primer manantial de la subsistencia, entre pocos propietarios, el resto de la nación se ha de ocupar en satisfacer a las necesidades, o reales, o imaginarias de estos, sin las cuales estarían condenados a perecer»... En este sentido puede afirmarse:

“el lujo es necesario al estado. Digo necesario, esto es, inevitable, no con necesidad absoluta, sino con relación a ciertas y determinadas circunstancias. Y no el estado considerado metafísicamente o en abstracto, y con la perfección, que se puede imaginar, por ejemplo, en la república de Platón; sino en tal forma determinada de gobierno, a saber, en donde la tierra, y demás bienes raíces están en muy pocas manos.

En un estado, en donde, sienten todos los hombres iguales por naturaleza, su constitución los hace desiguales... Acostumbrar a los vasallos desde la niñez a la más rígida parsimonia, y a despreciar las frivolidades del lujo, que de nada sirven para la verdadera felicidad, por una parte traerá infinitas ventajas al estado. Más esto sólo no sería suficiente para la defensa de la nación...”²³.

Lo que sí se ve con claridad meridiana es la necesidad de disminuir en lo posible los géneros extranjeros y fomentar los nacionales, pero quizás la mayor importancia de Sempere y Guarinós radica en su visión histórica, entendiéndolo presente como resultado de un proceso, que es la historia que él estudia. Ve en causas materiales la indolencia y apatía que otros atribuyen al carácter:

“Faltando á las fábricas el estímulo del despacho, y fatigados sus dueños con varias trabas, que se les propusieron, las fueron abandonando poco a poco, de donde dimanó la ociosidad, y la indolencia, que algunos escritores

²³ SEMPERE Y GUARINOS, J., *Historia del Luxo...*, p. 203.

superficiales han tenido por genial, y características de los Españoles, sin advertir, que ha sido efecto solamente, no del clima, ni del temperamento, sino de causas políticas accidentales, que pueden mudarse con el tiempo”²⁴.

Sempere y Guarínos se planteó una serie de problemas que no resolvió coherentemente por su vinculación al despotismo ilustrado, y porque descartó de antemano una solución plenamente liberal que en su momento histórico hubiese sido revolucionaria. Ahora bien, sus conclusiones —corroboradas con testimonios de Martínez de la Mata lo que enlaza con la tradición del reformismo austracista— dejaban claros sus fines, que debían ser los fines de los gobernantes: desterrar la ociosidad, promover la aplicación del trabajo, aumentar las rentas del fisco y multiplicar los consumos.

Con una perspectiva preferentemente valenciana encontramos al ilustrado Tomás Ricord, este eclesiástico se muestra preocupado por la situación de los labradores. Los pequeños propietarios no pueden hacer grandes fortunas, pero sí vivir decorosamente; en peor situación se encuentran los colonos y arrendatarios, los cuales debido al auge de la tierra se ven obligados a pagar crecidas rentas. Ricord escribe: «Por otra parte se deben rebajar de la suma dicha [los ingresos del arrendatario], la cantidad que se ha de emplear para la reproducción, diezmos y primicias, contribuciones Reales, gastos de labranza y jornaleros, limosnas piadosas y otros deservosos.» Si tuviésemos que enmarcarlo dentro de una tendencia diríamos que es fisiócrata, ya que, en su opinión, la agricultura «no sólo mantiene una población bastante extendida, sino que también forma el principal capital de su comercio, y sostiene un considerable número de fábricas que ocupan muchas familias, y abonan al Rey crecidas ganancias»²⁵.

En sus escritos, Ricord también se muestra partidario de la industrialización, ya que desea ver la industria floreciente por el empleo de los adelantos técnicos.

Las sugerencias que hizo Mora y Jaraba sobre la reforma jurídica probablemente fueron recogidas por los ilustrados que aconsejaban al monarca. La necesidad de una reforma jurídica se ve la más urgente conforme pasaba el tiempo.

La obra de José Villarroya (Valencia, 1732-1804), decano del Colegio de Abogados de Valencia en 1779, se puede considerar como abanderada de una legislación favorable a la política del despotismo ilustrado. En una de sus obras, *Disertación sobre la autoridad real y soberana regalía...*, defiende la Regalía de diversas formas y llega a la conclusión de que «todas estas legislaciones convencen absolutamente, que el conocimiento de bienes de Realengo, que poseen en este Reino los Eclesiásticos y manos muertas, es propio y privativo de la Jurisdicción Real». Posteriormente propugnará con menos presión

²⁴ SEMPERE Y GUARINOS, J., *Historia del Luxo...*, p. 187.

²⁵ RICORD, T., *Noticia de las varias y diferentes producciones del Reyno de Valencia, como también de sus fábricas y artefactos según el estado que tenían en el año 1791*, pp. 2-3.

y más fundamento, por «una legislación general declaratoria de la pertenencia de aquellos bienes á la Real Hacienda»²⁶.

También nos relata las pugnas que sostuvo con abogados que, según él, desconocen las disposiciones vigentes y afirma que la sujeción a los jueces reales debe ser absoluta.

Tal vez la cota más alta de regalismo que respira su obra la encontramos al afirmar que el rey es el poder judicial:

“Quando las leyes son dudosas es preciso acudir al príncipe para que declare porque su interpretación es privativa de monarcas”²⁷.

Un testimonio más que corrobora la estrecha relación que mantenían entre sí los ilustrados nos la da Villarroya cuando alaba a Tomás Vicente Tosca, a Manuel Martí, deán de Alicante, a Gregorio Mayans, con quien mantenía correspondencia y a don Francisco Pérez Báyer por su «dedicación, estudio e ingenio».

Asimismo, dentro de esta línea de juristas valencianos perfectamente solidarios con los objetivos del regalismo borbónico, está Vicente Branchat (Valencia, ¿?-1791). La gran preocupación de este jurista era acabar con el confucionismo jurídico existente en materia del Real Patrimonio. Branchat, encargado para que recopile todas las leyes desde las más antiguas hasta las Reales Pragmáticas, recogió toda la legislación que se dio en el Reino de Valencia desde los Fueros de Jaime I hasta sus días sobre el Real Patrimonio. Este encargo expreso del rey es, actualmente, una inmejorable fuente para el historiador, en general y para el historiador del Derecho en particular.

Es evidente que, aunque no conocemos su pensamiento económico, su trabajo jurídico iba orientado hacia una clarificación, modernización y racionalización de la utilización del Patrimonio Real, con intención de aumentar los ingresos del erario público.

Las aportaciones de Branchat fueron recogidas probablemente por José Villarroya, que en 1804 publicó *Apuntaciones para la Historia del Derecho Valenciano*. Ambos juristas, como se ha dicho anteriormente, fueron ardientes defensores del despotismo ilustrado y propugnaron unas medidas económicas que entroncarían con las sustentadas por los liberales posteriormente, dos de los largos títulos de las obras de Villarroya son harto elocuentes:

“Disertación sobre la autoridad real y soberana regalía de conocer privativamente los jueces legos de todas las cuestiones de bienes de realengo que poseen los eclesiásticos en el reino de Valencia” (1778) y “Disertación

²⁶ VILLARROYA, J., *Disertaciones sobre la autoridad real y soberana regalía de conocer privativamente los jueces legos de todas las cuestiones de bienes de realengo que poseen los eclesiásticos en el Reino de Valencia*, 1778, p. 56 y v.

²⁷ VILLARROYA, J., *Disertaciones sobre la justicia y utilidad de una ley que declare a favor del Real Fisco la pertenencia de los bienes de Realengo situados en el Reyno de Valencia*, 1788, p. 164.

sobre la justicia y utilidad de una ley que declare a favor del Real Fisco la pertenencia de bienes de realengo, situados en el Reino de Valencia, que se destinen a manos muertas, a quienes falta la habilitación del Príncipe" (1789).

A Bernardo Joaquín Danvila y Vilarrasa (Valencia, ¿? Madrid 1782), artífice de la penetración en España del pensamiento de Richard Cantillon, precursor del liberalismo económico, podemos considerarlo como un verdadero economista en el sentido moderno del término. En sus *Lecciones de Economía Civil, o del Comercio, escritas para el uso de los caballeros del Real Seminario de Nobles*, Danvila expone una serie de ideas económicas tomadas de Cantillon, no obstante creo que no se puede hablar de plagio estricto ya que Danvila coloca este pensamiento económico liberal dentro de un marco mercantilista.

Sempere y Guarinós nos informa de que las ideas de Danvila tuvieron gran influencia entre los seminaristas, dice así:

~~Yo tuve el gusto de ver a los Exmos. Srs. D. Manuel de Roda, Arzobispo actual de Toledo y a otras muchas personas de la más alta jerarquía proponer preguntas y responder a ellas los Caballeros Seminaristas, de quienes en otro tiempo se hubiera contemplado tan ajena esta instrucción.~~²⁸

"Yo tuve el gusto de ver a los Exmos. Srs. D. Manuel de Roda, Arzobispo actual de Toledo y a otras muchas personas de la más alta jerarquía proponer preguntas y responder a ellas los Caballeros Seminaristas, de quienes en otro tiempo se hubiera contemplado tan ajena esta instrucción."²⁸

Si en el ámbito europeo se había separado la economía primero de la ética, con el mercantilismo, y luego de la jurisprudencia con la fisiocracia, en España seguían todavía unidas. Se estudiaba economía desde perspectivas éticas y el mismo Gregorio Mayans recuerda que serán condenados los mercaderes deshonorados. Asimismo para exigir la regalía de amortización o cualquier cantidad por necesidades hacendísticas era necesario buscar su justificación jurídica anterior, lo que en cierto modo obstaculizaba la autonomía de cada uno de estos ramos del saber.

Hemos expuesto el pensamiento de Mora y Jaraba sobre la necesidad de actualización del derecho civil como medio de modernización de las relaciones sociales, el de Climent en diversos aspectos y su intervención en el fomento de la escolarización en Barcelona, el de Fernández de Mesa sobre la urgencia de conseguir buenas comunicaciones, el de Mayans propugnando diversas medidas —enseñanza, mejora técnica, coherencia legislativa—, el de Lansola, portavoz de la Sociedad Económica, preocupado por cuestiones tecnológicas y el de Sisternes que defiende sus ideas sobre una ley agraria que convertirá España en un reino próspero.

Sempere y Guarinós se percata de la necesidad de agilizar el comercio y aumentar la producción, aunque sea fomentando el lujo de los poderosos; a Ricord le parecen excesivas las cargas que tiene que soportar el labrador valenciano, por lo que difícilmente puede acumular el capital con el que, o modernizaría su explotación o ahorraría. Muchos pequeños ahorros podrían

²⁸ SEMPERE Y GUARINÓS, J., *Ensayo de una bibliografía española de los mejores escritores del reinado de Carlos III por...*, Madrid, 1785, p. 93.

constituir un capital de plataforma para salir del estancamiento, pero por otro lado no se encuentra mano de obra con un cierto grado de especialización, ya que los gremios están agarrotados, ya no sirven para nada, no cumplen ninguna misión y son, al menos en Valencia, una rémora.

Todos, en mayor o menor medida, están camino de un análisis adecuado de su propia realidad económica, pero será Antonio José Cavanilles Palop (Valencia, 1745-Madrid, 1804) el que aglutine todo el pensamiento valenciano anterior. Así pues, las *Observaciones sobre Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia*, una obra en la que con una agudeza extraordinaria, y en los momentos precisos expone sus puntos de vista, integra y supera todo el pensamiento económico valenciano anterior. El conocimiento, pueblo por pueblo, comarca por comarca, que tiene del Reino es de primera mano. Su lucidez e inteligencia le hacen sugerir soluciones para todos los problemas. Pero las alternativas que él propone probablemente no se tuvieron en cuenta, y si quisieron, a partir de este estudio, continuar más intensamente con las medidas reformistas, los acontecimientos políticos y bélicos desbordaron todo.

No es casualidad que el primer estudio que hiciese Cavanilles para Carlos IV fuese del Reino de Valencia. Parece ser que los privilegios reales eran más considerables y el patrimonio real mucho más rico que en otros reinos.

A lo largo de su obra, y a veces entre líneas, hay que sacar el pensamiento de Cavanilles, cuando se leen todos los textos en que trata los mismos puntos se aprecia su coherencia y su capacidad de intelectual.

En primer lugar, visto desde una perspectiva del siglo XX, cuando los estudios de Estructura Económica nos aproximan con bastante fidelidad a la realidad, hemos de conocer las observaciones de Cavanilles sobre la infraestructura. No cabe duda que es una fuente de primera mano ya que recorrió personalmente el reino casi monte por monte y pueblo por pueblo.

Nos describe los canales de riego valencianos, las acequias con las venas que dan vida a Valencia. «La infatigable industria de los Valencianos, la multitud de árboles y producciones, objetos todos que obligan a suspender el examen de los efectos de la naturaleza, para admirar los del arte...» Porque la huerta es un don del Turia, o «quizá más, del modo con que allí se aprovechan las aguas, y de la inteligencia, constancia y ardor infatigable con que se cultiva el suelo»²⁹.

No duda de la buena red de canales que dependen del Turia, pero cree necesarias obras para contención de las avenidas debido a las características de los ríos mediterráneos «pero esta obra útil pide fondos superiores a los de un particular, aunque sea rico».

Según el testimonio de Cavanilles los caminos habían mejorado respecto

²⁹ CAVANILLES, A. J., *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia*, Madrid, 1795, t. I, pp. III y 129.

al tiempo de Fernández de Mesa, ello es debido a las obras públicas realizadas durante el reinado de Carlos III, pero «el antiguo camino de Aragón á Valencia era infeliz y casi intransitable le llamaban real sin duda para distinguirlo de los malos precipicios».

La necesidad de aumentar las obras públicas la demuestra Cavanilles cuando habla de la construcción de acueductos para conducciones de agua y, sobre todo, al referirse al puerto que «todos deseaban esta obra tan útil como necesaria, y todos van á ver los progresos que hace».

Propugna el regadío para todas las zonas en que es técnicamente posible y conocedor de las rencillas tontas de los pueblos nos cuenta como, y esto sigue pasando, rivalidades vecinales pueden estrangular un proyecto de vital importancia:

“Como se apocaron los vecinos desde la mitad del siglo pasado hasta que se terminaron en este las guerras de sucesión y como tenían en el río suficientes aguas para regar lo que podían cultivar, no echaron menos la falta del pantano hasta estos últimos años, en que el aumento de vecinos obligó á nuevos medios de multiplicar las subsistencias. Vieron restos de una antigua acequia del pantano, y conociendo que sería muy util el restablecimiento de la obra, la empezaron con tesón, y casi la perfeccionaron por lo perteneciente al pantano. Iban hacer lo mismo con el canal de riego, quando incidentes imprevistos y tal vez la mala intención de algunos vecinos pusieron obstáculos que detuvieron la obra, privando así al pueblo del aumento y mejora de frutos que darían aquellos campos.”³⁰

Por lo que concede importancia al factor humano. El amor al trabajo es muy importante, y no cabe duda que, en contra de Fernández de Mesa y Sempere que creen en un cambio de actitud si se dan alicientes materiales, la actitud previa es fundamental. Por tanto

“ni la incertidumbre de éstas [las lluvias oportunas] ni la pobreza del suelo pudieron enfriar el ardor de aquellos Valencianos, hombres al parecer diversos a los de Villena sus vecinos, porque los montes y la tierra en los confines de Murcia y de Valencia son de la misma naturaleza, pero es muy diversa la industria y aplicación de sus dueños, y así se ven incultos los campos de Villena inmediatos á las llanuras cultivadas del reino de Valencia”³¹.

Los sociólogos y psicólogos sociales no se ponen de acuerdo al estudiar la conducta de los hombres pero no cabe duda que ante una misma realidad se den varias alternativas, el medio condiciona pero nunca determina. La adversidad se vence con el esfuerzo. Desde determinada posición en la sociedad también caben actitudes diferentes, Cavanilles nos informa tanto de hacendados que «exercitan en promover la agricultura» como de la «bastante pobreza a pesar de la fertilidad del suelo, efecto de la inmensa población, y de ser dueños

³⁰ CAVANILLES, A. J., *op. cit.*, t. II, p. 121.

³¹ CAVANILLES, A. J., *op. cit.*, t. I, p. 109.

de la mayor parte de los campos muchos señores que no viven en el reino»³².

No cabe duda que Cavanilles cree en la laboriosidad y constancia de los valencianos:

“Nada desprecia el Valenciano. Si halla obstáculos los vence con tesón: si el suelo es ingrato lo mejora, si es feraz le hace dar hasta tres y cuatro cosechas al año. De este modo dominando el suelo que le cupo, varía las producciones, enriquece al Estado y vive alegre en la abundancia que criaron sus manos, su industria, su constancia y talento.”

Respecto a los eclesiásticos no adopta una actitud excluyente sino crítica. Alaba a los Padres Bernardinos mientras ataca a los Carmelitas del Desierto de las Palmas. Aprueba las obras llevadas a cabo en Aspe por el Obispo de Orihuela mientras que reprueba el egoísmo de las comunidades religiosas del Puig y de la Cartuxa en el problema del arroz.

Aunque admira la laboriosidad del «valenciano» y cree en el tesón como superador de adversidades no es insensible al paro involuntario y le preocupa grandemente por lo que es necesaria la industria que destierra la holgazanería y la miseria. Nos da noticias del trabajo a domicilio, hecho que pudo ser trascendental pero que se quedó esbozado.

Con más preocupación social que estatal, y en este punto su pensamiento es original, aunque partidario de un estado fuerte y poderoso, sus criterios y su sensibilidad le llevan a considerar que es necesario acabar con el paro; para ello es necesario fomentar la iniciativa privada y acabar con los privilegios a los que ataca duramente:

“Si los frutos que el labrador recoge en recompensa de sus trabajos quedan a favor de los pueblos, reynaría en casi todos ellos la abundancia y la felicidad. Por desgracia se reparten las cosas de tal modo que el cultivador carga con el trabajo, y otro percibe la mayor parte de sus frutos. Pocos le quedan al arrendatario después de pagar los derechos á la Iglesia, al Estado y á los Señores territoriales, y después de satisfacer los arriendos, que se aumentan continuamente, y aun aquellos se disminuyen por la nube de pedigueños importunos que acuden de los conventos a las eras, hogares, molinos de aceyte, contra las repetidas ordenes del Gobierno.”

Este párrafo está en la misma línea de Tomás Ricord, las cargas que debía soportar el arrendatario, el absentismo, la incoherencia legislativa del Estado le hacen partidario de una profunda reforma jurídica. Sus ataques sucesivos a los señores territoriales demuestran claramente lo hostil que era al sistema.

Respecto al real patrimonio sus opiniones son, sino adversas, menos regalistas que las de Villarroya y Branchat. Por el tono con que está escrita la obra podemos decir, aunque fuese un encargo real, que el autor está más identificado con los valencianos que con el monarca.

Dentro de la «ilustrada» pauta marcada por Climent, Mayans, Lansola y la Sociedad Económica de Amigos del País la necesidad de promoción pro-

³² CAVANILLES, A. J., *op. cit.*, t. I, pp. 254 y 235.

fesional y reforma técnica la ve muy clara: «Se podrían tener 594.476 varas en los 898 telares que se hallan actualmente parados en Valencia por falta de obreros, sin poder desempeñar los maestros y negociantes las varias comisiones que tienen.»

Como especialista en la materia sugiere diversas clases de injertos e innumerables clases de poda para aumentar la producción de los cultivos.

Su pensamiento reviste rasgos de actualidad sobre todo al referirse a la repoblación forestal, rechazando la desforestación:

“Pudieron multiplicarse los pinares en aquel esteril á vista del espeso que ocupa las raíces de la sierra de Biar.”

“Al recorrer los montes vi por lo comun desarbolados, y supe que 20 años antes estaban cubiertos de pinos... se han ido cortando para madera y leña, más nunca se han pensado en replantarlos.”³³

No falta su comentario urbanístico en el que pone en relieve la buena elección de los fundadores al decidir el emplazamiento de Valencia pero «el mal gusto en la construcción de edificios, y en la dirección y espaciosidad de las calles».

Cuando valora cada sector económico no concede mayor importancia a unos que a otros pues aunque dice: «A medida que aumenta el número de campos bien cultivados, se aumenta también la suma de frutos, los cuales llegan al colmo quando el arte y la industria se aprovechan de todos los medios que ofrece la naturaleza»; no podemos afirmar que mantenga tesis fisiocráticas; además su admiración por los alcoyanos se expresa de este modo: «Las riquezas que provienen de las fábricas fomentan sobremanera la agricultura y ellas solas han podido criar vergeles deliciosos en terrenos ingratos o de poca substancia»³⁴, lo que permite atribuirle un conocimiento de la realidad económica profundo y claro, con un sustrato de teoría económica superior a los anteriores pensadores.

Toda teoría económica desea verse plasmada en una política económica, así pues Cavanilles como objetivo inmediato considera que se debe aumentar la producción en todos los sectores, es necesario el crecimiento. Para aumentar la producción en todos los sectores, es necesario aplicar mejoras agrícolas que enseña (podar, injertos, riegos), utilizar mejor maquinaria y más capacitación técnica y no desaprovechar recursos. El problema que se planteaba Sempere y Guarín con el lujo queda ampliamente rebasado. Es necesaria la división del trabajo. Adam Smith está perfectamente asimilado por Cavanillas. Una vez exista una producción pujante hay que seguir mejorando los caminos y defenderlos de los salteadores con «un cuerpo de Guardias» semejante en facultades y objeto al que llamaban el Francia *Marechaussee* para agilizar el comercio interior y crear un mercado nacional, que se regirá por leyes económicas susceptibles de estudio.

³³ CAVANILLES, A. J., *op. cit.*, t. II, pp. 169 y 279.

³⁴ CAVANILLES, A. J., *op. cit.*, t. II, pp. 183 y 193.

No se queda en consideraciones económicas sino que va más allá, el aumento de producción no lo entiende como un fin en sí mismo, sino como un medio de aliviar la pobreza, como el único medio de salir del «subdesarrollo».

El aumento de producción fortalecerá al estado y enriquecerá a muchos y la conjugación capital-trabajo sacará a los hombres de la postración. Pero el beneficio no está por encima de todo, y desde esta perspectiva debemos entender la polémica que sostuvo sobre el arroz. Después de demostrar por métodos modernos (utilizando tablas estadísticas de mortalidad y natalidad) el gran índice de mortalidad donde se cultivaba arroz, llega a la conclusión de que se debería abandonar el cultivo excepto en los lugares donde no fuese posible cultivar otra cosa y que, forzosamente estarían empantanados. En 1797 Vicente Ignacio Franco después de rebatirle punto por punto pero sin apoyo estadístico dice así: «De lo que hecho hasta aquí resulta que los males que el Sr. Cavanilles pretende que causen los arroces son imaginarios»³⁵. La polémica durará hasta mediados del siglo XIX.

En definitiva, Cavanilles, que personifica el saber económico valenciano del siglo XVIII, pudo haber sido el incitador de un gran salto en todos los sentidos, él así lo decía:

«Esperemos que el tiempo concluya lo que empezó en este siglo, y que las luces rompan las barreras puestas al comercio y agricultura para llegar a la mayor perfección»³⁶. Las luces pronto se apagaron.

³⁵ FRANCO, V. I., *Contextación a las observaciones sobre la necesidad de la cura de arroces en las riberas del Xucar, Reyno de Valencia e influencia de su cultivo en la salud pública que publicó Don Josef Antonio Cavanilles*, Valencia, 1797, p. 49.

³⁶ CAVANILLES, A. J., *op. cit.*, t. I, p. 100.